

- c) Número de expediente: CTR 04/2017
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo: Gestión de servicio público.
- b) Descripción del objeto: Gestión del servicio público de sala velatorio municipal de Fonelas.
- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
Perfil del contratante: 23/02/2018.
B.O.P. nº 42, de 2/03/2018.
3. Tramitación y procedimiento.
- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto, varios criterios de adjudicación.
4. Valor estimado del contrato: 24.600,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación.
- a) Importe neto: 1.125,00 euros anuales (canon concesión)
6. Formalización del contrato:
- a) Fecha resolución adjudicación: 15 de mayo de 2018.
- b) Contratista: Funeraria Olmos, S.L.
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación: 1.300,00 euros anuales (canon concesión).
- e) Fecha de formalización del contrato: 24 de mayo de 2018.
- f) Duración del contrato y prórrogas: Duración inicial, diez años, prorrogable por cinco.
- Lo que se hace público para general conocimiento.

Fonelas, 6 de julio de 2018.-El Alcalde, fdo.: Manuel Cano Alonso.

NÚMERO 3.859

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Formalización contrato de explotación de las casetas comerciales en el recinto ferial. Año 2018

EDICTO

- 1.- Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Ayuntamiento de Granada.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 23/2018
- 2.- Objeto del Contrato.
- a) Tipo de contrato: Privado.
- b) Objeto: La explotación de las casetas comerciales en el Recinto del Ferial del Corpus 2018.
- c) División por lotes y número: Sí, Ver apartado 4 Anexo I del Pliego Cláusulas Administrativas Particulares.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP 01/03/2018
- e) Número de licitaciones: Tres.
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto de licitación: Ver apartado 4 Anexo I del Pliego Cláusulas Administrativas.

5.- Formalización del contrato.

- a) Fecha resolución adjudicación: 24/05/2018
- b) Contratista: Drink Partners, S.L.
- c) Fecha de formalización del contrato: 31/05/2018
- d) Nacionalidad: Española
- e) Importe de adjudicación: Según precios unitarios.
- f) Duración del Contrato y prórrogas: La duración del contrato comprenderá las Fiestas del Corpus 2018. Conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ordenanza reguladora del Ferial del Corpus, al objeto de cumplir con los trabajos de acondicionamiento y reparación del Recinto Ferial, no se permitirá iniciar el montaje hasta quince días antes del comienzo de la Feria.
- Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 3 de julio de 2018.- El Director General de Contratación, fdo.: Miguel Angel Redondo Cerezo.

NÚMERO 3.860

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Formalización contrato administrativo especial de explotación de la caseta municipal en el recinto ferial

EDICTO

- 1.- Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Ayuntamiento de Granada.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 187/2018
- 2.- Objeto del Contrato.
- a) Tipo de contrato: Administrativo Especial.
- b) Objeto: La explotación de la caseta municipal en el Recinto Ferial, con motivo de las Fiestas del Corpus.
- c) División por lotes y número:
No Hay
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP 18/01/2018
- e) Número de licitaciones: Una.
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- 4.- Presupuesto de licitación: Ver apartado nº 4 Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.
- 5.- Formalización del contrato.
- a) Fecha resolución adjudicación: 04/05/2018
- b) Contratista: Francisco Toro Funes, S.L.
- c) Fecha de formalización del contrato: 28/05/2018
- d) Nacionalidad: Española
- e) Importe de adjudicación: Según precios unitarios.
- f) Duración del Contrato y prórrogas: La duración inicial del contrato será de cuatro años, durante el periodo de celebración de las Fiestas del Corpus 2018, 2019, 2020 y 2021, si bien podrá prorrogarse anualmente por